

pedida por el técnico Director de la misma, existiendo a tal fin crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

Proyectos y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto para su examen en Secretaría, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 21.884 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Serán reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 25 y mutua de 10, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de urbanización de las calles Batallón de Tenerife, Santiago, Veracruz y lateral izquierdo del paseo de la Victoria», ajustada al modelo que al final se inserta, que será suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente.

Asimismo se acompañarán por separado los documentos siguientes:

a) Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

b) Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de Seguros Sociales.

c) Declaración jurada de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; y

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de plicas: Se presentarán en las oficinas municipales de diez a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se celebrará en la sala de juntas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos veinte desde la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Batallón de Tenerife, Santiago, Veracruz y lateral izquierdo del paseo de la Victoria de Torreperogil, comprometiéndose a ejecutar las referidas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torreperogil 12 de abril de 1971.—El Alcalde.—3.299-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ignacio Arbó Mallada, natural de Lérida, ocurrido el día 22 de enero de 1971.

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Jenaro Marcos García, natural de Buenamadre (Salamanca), ocurrido el día 7 de febrero de 1971.

Madrid, 29 de marzo de 1971.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Fontao, Cruces, actualmente en paradero desconocido, doña María Luisa Souto Fernández, de veintinueve años, soltera, hija de María, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en el expediente número 9639 y número 279/70, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora, al menor M. S. F., apercibiéndola que, caso de no comparecer, se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de abril de 1971.—1.203.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Angel Lago Tajés, mayor de edad, casado, hijo de Angel y María, albañil, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 9.593 a 9.597 y 233 a 237/70, seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora a los menores C. M. M., A. M. del C., S. L. D., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 6 de abril de 1971.—1.250.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.037 de entrada y 3.191 bis de registro, correspondiente al depósito en aval bancario complementario constituido en 2 de octubre de 1969, a favor de don Emilio Castro Nievas, por 1.406.612 pesetas, para obras del Colegio Mayor de San Jerónimo, en Granada (referencia 1.549/71).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Administrador.—1.228-10.

Debiendo ingresar en el Tesoro el importe de los depósitos 434.903 y 529.017 de entrada y 235.613 y 290.415 de registro, por importe de 169.000 pesetas nominales en Perpetua Interior y 95.000 pesetas en Amortizable del 4 por 100 de 1951 y de la propiedad de la «Constructora Irsen, Sociedad Anónima», y «Construcciones Serrano Manzano», respectivamente, a los que les ha correspondido los carnets de intereses números 105.665 y 156.667. No habiéndose acompañado los resguardos y carnets, esta Caja, a tenor de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, ha anulado dichos documentos, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de abril de 1971.—El Administrador.—2.195-E.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración se instruye expediente de falta reglamentaria número 22/70 por intervención de un automóvil marca «Renault R-8», matrícula francesa 7879-SN-75, motor número 266259981 y bastidor número 1627714, como último propietario conocido «Garaje Auto-Silvestre», con domicilio en 126, avenue de Stalingrad, en Chevilli-Larue (Val de Marne), en Francia.

Calificadas las actuaciones provisionalmente, como infracciones a los artículos primero y 10 y segundo de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de dos meses, a partir de la publicación, para que el propietario del vehículo o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho y ante esta Aduana.

Alcañices, 31 de marzo de 1971.—El Administrador.—2.018-E.

ALMERIA

Se participa a don Elari Sahli, domiciliado en Querciole de Casenca 20 Corse (Francia), que le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por esta Administración de Aduanas por infracción de los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30-6-64 al dejar abandonado el automóvil de su propiedad

marca Peugeot 404, matrícula 734-AS-20, el 29 de noviembre de 1969 en un taller de esta ciudad, no habiendo cumplido la obligación de reexportar que señala dicha Ley.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de abril de 1971.—El Administrador.—2.207-E.

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 316/69, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con la motocicleta marca «Vespa», matrícula 9937, de rec desconocido, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea conveniente, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 30 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.949-E.

CADIZ

Se notifica a Salem Ben Boujemaa, propietario del automóvil marca Simca Aronde, matrícula 7413-AG-93, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y a cuyo efecto deberá satisfacer dicha multa en el plazo de diez días a contar del siguiente a la presente notificación en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

De transcurrir los plazos señalados, y caso de no satisfacer el importe de la multa, se procederá a la dación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 10 de abril de 1971.—El Administrador.—2.199-E.

CASTELLÓN

Por el presente se notifica a Arie Rog, súbdito holandés, cuyo último domicilio conocido es S-Gravenhege (Holanda), calle Ohrakeslr, 180, que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «BMW», matrícula 8297-GK, levantada en Benicarló (Castellón) por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 22 del corriente mes, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 8/71, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 31 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.990-E.

VALENCIA

En el expediente de falta reglamentaria número 28/71, incoado por esta Administración como consecuencia del acta del Grupo Fiscal de la Guardia Civil de 13 de mayo de 1967, se ha impuesto a don

José Gilabert Ibiza, cuyo actual domicilio se desconoce, una multa de mil quinientas pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al ausentarse de España sin solicitar el precintado del automóvil de su propiedad marca «Borgward» matrícula VJ 72-35.

El importe de la indicada sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, pudiendo interponer, previamente, recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de igual fecha, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Valencia, 2 de abril de 1971.—El Administrador.—2.100-E.

Por esta Administración, como resolución al expediente por falta reglamentaria número 215/70, ha sido impuesta a don Julio Figuerola Candela, cuyo domicilio se desconoce, una sanción de veinticinco mil pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber excedido el plazo de permanencia en España durante el año 1970 en uso, en régimen temporal, del automóvil Peugeot 403, matrícula 630 LA 84.

El importe de la sanción impuesta deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga, procediendo a la reexportación del vehículo en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha del ingreso.

Caso de no ser satisfecha la multa, implicará la dación en pago del vehículo, que será vendido en pública subasta aplicándose el importe obtenido a satisfacer dicha sanción, debiendo ingresarse cualquier cantidad que quedase en descubierto si el importe de la venta no alcanzase a cubrir la totalidad de la multa, procediendo en otro caso al procedimiento de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente o, previamente, recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días contados a partir de igual fecha, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Valencia, 3 de abril de 1971.—El Administrador.—2.099-E.

Por esta Administración, como resolución al expediente de Falta Reglamentaria número 219/69, ha sido impuesta a don D. W. Lee y don J. O. Moline, cuyo domicilio se desconoce, una sanción de mil quinientas pesetas por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por incumplimiento de la obligación de reexportación del automóvil Volkswagen matrícula OD 5621, de acuerdo con los artículos 1 y 10 de dicho texto legal, que deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga, procediendo a la reexportación del ve-

hículo en los treinta días hábiles, contados a partir del ingreso.

De no ser satisfecha la sanción, implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del vehículo que será vendido en pública subasta, aplicándose el importe a satisfacer dicha sanción, debiendo ingresarse cualquier cantidad que quedase en descubierto si el importe de la venta no alcanzase a cubrir la totalidad de la multa, procediendo, en su caso, al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente, o bien, previamente, recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles a partir de igual fecha, teniendo en cuenta, en este caso, lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Valencia, 5 de abril de 1971.—El Administrador.—2126-E.

Por esta Administración, y como resolución al expediente de falta reglamentaria número 38/71, han sido impuestas a doña Roberta Ann Williams, cuyo domicilio se desconoce, dos sanciones de 1.500 pesetas cada una por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al haber hecho uso del citado régimen temporal con matrícula caducada y al haberse ausentado de España más de dos meses sin solicitar el precintado del automóvil Volkswagen matrícula 450-Z-688. El importe de las sanciones deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente, o en el de quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga, debiendo proceder a la reexportación del vehículo en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ingreso de las sanciones.

Caso de no producirse el ingreso implicará la dación en pago del vehículo que será vendido en pública subasta, aplicándose su importe a satisfacer las sanciones, debiendo ingresarse cualquier cantidad que quedase en descubierto si el importe que se obtuviese no alcanzase a cubrir la totalidad de las multas impuestas, procediendo, en otro caso, a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, pudiendo también interponerse previamente recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de igual fecha, teniendo en cuenta en este caso lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de fecha 29-7-1924.

Valencia, 5 de abril de 1971.—El Administrador.—2.127-F.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 38.084 de entrada y 31.754 de registro, constituido el 13 de octubre de 1970 por el Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por la cantidad de ochenta y seis mil cuatrocientas veintisiete pesetas con sesenta y tres céntimos.

Lo que se hace público, a fin de que

se entregue en esta sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—825-D.

SORIA

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispues-

to en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General del Estado por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja General de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para

la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Soria, 1 de abril de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.040-E.

RELACION QUE SE CITA

Depósitos de cuantía superior a 500 pesetas

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Importe	Depositante	A disposición de
<i>Necesarios sin interés</i>					
23- 8-1939	7.892	2.261	2.125,00	Eustaquio Madurga García	Jefatura Obras Públicas de Soria.
2- 3-1940	7.963	2.303	850,00	El mismo	Jefatura Obras Públicas de Soria.
2- 1-1941	8.084	2.353	535,00	Ayuntamiento de Deza	Don Antonio Esteras López.
2- 8-1941	8.181	2.403	37.264,00	«Compañía A. Monopolio Petróleos»	Excelentísimo señor Gobernador Civil de Soria.
28- 7-1942	8.322	2.498	580,50	Prudencio Ruiz Pedroviejo	El mismo.
4- 9-1942	8.408	2.510	665,00	Santos Atienza Sanz	El mismo.
16- 3-1943	8.470	2.544	870,20	Francisco Lacasa	El mismo.
18-11-1944	8.823	2.690	16.000,00	«Compañía A. Monopolio Petróleos»	El mismo.
18-11-1944	8.824	2.691	16.000,00	El mismo	El mismo.
6- 9-1945	9.012	2.765	1.349,00	Francisco Pardo y Luis Ponce	Jefatura Distrito Minero Zaragoza.
9- 1-1946	9.081	2.779	591,40	Marcelino Antón Palomar	Dirección General de Correos.
19- 2-1946	9.101	2.785	655,50	Luis Ponce Carrasco	Jefatura Distrito Minero Zaragoza.
6- 3-1947	9.387	2.902	1.414,75	Pedro Peña Lafuente	Juzgado de Instrucción de Almazán.
21- 6-1947	9.453	2.930	5.827,00	Secretario Juzgado de Instrucción de Soria	Juzgado de Instrucción de Soria.
19-11-1947	9.567	2.984	985,25	Enrique Hernández Jiménez	El mismo.
14- 6-1948	9.706	3.050	5.007,25	Secretario Juzgado de Instrucción de Soria	El mismo.
16- 7-1948	9.734	3.064	5.000,00	Julián Morales Alesón	Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.
7-10-1948	9.763	3.073	1.000,00	Antonio Rodríguez Alarcón	Juzgado de Instrucción de Soria.
7-10-1948	9.764	3.074	893,25	Secretario Juzgado de Instrucción	El mismo.
<i>Necesarios con interés</i>					
1- 3-1932	5.534	345	3.500,00	Eleuterio Hernández Jiménez	Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 1.415 de entrada y 48.144 de registro de un importe de tres mil pesetas (3.000 pesetas), constituido por don Joaquín Píera Cubeles, a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras para autorización para realizar obras en zona de carretera, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja de Depósitos de Zaragoza, Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.351-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 1.356 de entrada y 41.968 de Registro por un importe de 39.499,20 pesetas, constituido por José Dolset Montull a disposición de la Comisaría de Aguas del Ebro para ejecución de un puente en terreno de dominio público, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegado a conocimiento de quien lo hubiese encontrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja

de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado, se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.922-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE TARRAGONA (CAPITAL)

Don Luis Olivar Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona,

Hago saber: Que el deudor Perot Pierre, domiciliado en Saugond (Charente), es deudor a la Hacienda Pública por el concepto de derechos menores, multas de la Administración de Aduanas de Tarragona, correspondiente al ejercicio de 1971 y por un importe de principal de 500 pesetas.

Y no habiendo sido posible su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafo 5, del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, se procede a su notificación mediante el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la zona donde se tramita el expediente y en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que com-

parezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el que suscribe. A partir de este momento las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia dictada, conforme al número 7 del artículo y texto legal arriba citado.

Tarragona, a 30 de marzo de 1971.—El Recaudador.—1.984-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Marian Hilary Medalion Kujalnik, nacido en Varsovia (Polonia), hijo de León y de Irene, de nacionalidad norteamericana, inculcado en el procedimiento número 387 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Sívola, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento

de que, caso de que incumplía la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 1971. El Juez de Delitos Monetarios. El Secretario.—1.129.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Claudio Hoffmann, mayor de edad, casado, farmacéutico, de nacionalidad alemana, Consejero que fué de «Laboratorio Pides M. Cuatrecasas, S. A.», inculcado en el procedimiento número 395 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 7 de abril de 1971.—El Juez de Delitos Monetarios. El Secretario.—1.230.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 68/71 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Teaferseti Amar Motaish.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.500 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de doce días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de marzo de 1971.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.155.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Oscar Dangel, con último domicilio conocido en Capdepera (Balears), Se Creveta, General Godeó, 60, actualmente en ignorado paradero, que la Sala Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en su sesión del día 22 de febrero de 1971, en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente número 50/70 de este Tribunal Provincial de Baleares, ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a 22 de febrero de 1971.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Oscar Dangel contra el fallo dictado en 20 de agosto de 1970 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares en su expediente número 50/70, y estando redactado el mencionado recurso en idioma alemán, este Tribunal para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo, acuerda se dirija atento escrito al citado señor Dangel, adjuntándole copia cotejada del recurso para que reproduzca el mismo recurso en idioma castellano o, de hacerlo en alemán, acompañe traducción de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y, una vez recibido, dese cuenta.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1971. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.046-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Dodge», sin placas de matrícula, con número de motor 11X15 y bastidor 4512304119, hallado en el aparcamiento de Barcelona, al parecer abandonado, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de abril de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valo-

ración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 116 de 1971.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Barcelona, 7 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.224-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario de un vehículo, tipo furgoneta, marca «Taunus Transit», carente de matrícula, motor número 115834, hallado, al parecer, en estado de abandono en la carretera C-1415, kilómetro 11,700, en el camino vecinal «Can Barango», término municipal de La Roca del Vallés, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 115 de 1971.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Barcelona, 7 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.223-E.

Por el presente se notifica a Fritz Keidel, Ebbighansen Vwe, Horst Pohlmann, Friedrich Olschlager, Fritz Orzessek y su hermano, cuyos domicilios se desconocen, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 1-0935801, hallado, al parecer, abandonado en la carretera nacional II (Madrid a Francia), debajo del puente del río Llobregat, que se halla afecto al expediente número 128 de 1971 y en el que figuran como inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Barcelona, 7 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.222-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alvarez Ferro, que se sabe reside en Suiza, con último domicilio conocido en Cabaña (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de mayo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/71, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

La Coruña, 13 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda Guerrero.—2.225-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Bensusan Cohen y Elías Bensusan Cohen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 75, y calle Bocángel, número 21, respectivamente, inculcados en el expediente número 324/67, instruido por aprehensión y descubrimiento de relojes, mercancía valorada en 56.206.625 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.254-E.

PONTEVEDRA

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, con fecha 8 de marzo de 1971, ha resuelto el recurso formulado en el expediente 294/1969 contra el fallo dictado en el mismo por este Tribunal Provincial, habiendo confirmado el citado Tribunal Central el fallo recurrido y, además, ordenado instruir nuevo expediente encaminado a averiguar la posible infracción de contrabando realizada con motivo de la importación del automóvil turismo marca «Ford Taurus», que ostenta la placa de matrícula española IF-996.

Lo que se publica para conocimiento de Tahar Ahmed Aali, Embarc Brahim Hossain y Hossain Lahsen Musa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ait Bubequer, 8 y calle Teniente Ayerbe, 6, de Sidi Ifni (Marruecos), en cuanto a los dos primeros, respectivamente, y calle República Argentina, 24, de Vigo, en cuanto al último, haciéndoles saber que contra la resolución que se les notifica, pueden interponer durante el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la pre-

sente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Pontevedra, a 30 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado-Presidente.—1.983-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «I-J-253. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Tramo: Despeñaperros-Bailén. Expediente complementario», correspondiente al término municipal de Guarromán (Jaén), de las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Guarromán o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietarios: Hermanos López López. Linderos: Norte, Georgina Moris; Sur, CN-IV; Este, Luis Delgado; Oeste, terrenos del Ayuntamiento de Guarromán. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 35, parcela 13.

Finca número dos.—Propietario: Luis Delgado Lérma. Linderos: Norte, Georgina Moris; Sur, CN-IV; Este, Georgina Moris; Oeste, hermanos López López. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 35, parcela 13.

Finca número tres.—Propietario: Antonio García Saro. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, Juan Garrido; Este, Juan Garrido; Oeste, carretera a Linares. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 158 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 37, parcela 1.

Finca número cuatro.—Propietario: Juan Garrido Fiscoer. Linderos: Norte, CN-IV; carretera de Martín-Malo; Este, Isidro Garrido; Oeste, Antonio García. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 2-87-50 hectáreas. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 37, parcela 2.

Finca número cinco.—Propietario: Georgina Moris Ruiz. Linderos: Norte, Luciano Alcalde; Sur, CN-IV; Este, Luciano Alcalde; Oeste, Luis Delgado. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 553 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 35 parcela 13.

Finca número seis.—Propietario: Bartolomé Alcalde Altozano. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, Luciano Alcalde; Este, Juan Garrido; Oeste, Isidro Garrido. Cultivo:

Cereal. Superficie de la finca: 3-52-50 hectáreas. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Polígono 37, parcela 4.

Finca número siete.—Propietario: Isidro Garrido Fiscoer. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, río Guadiel; Este, Gabriela Marcos; Oeste, María Cruz Sánchez. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1-37-50 hectáreas. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 37, parcela 14.

Finca número ocho.—Propietaria: Gabriela Marcos López. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, río Guadiel; Este, María Cruz Sánchez; Oeste, Isidro Garrido. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1-35-00 hectáreas. Superficie a expropiar: 106 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 37, parcela 15.

Finca número nueve.—Propietaria: María de la Cruz Sánchez Navarrete. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, río Guadiel; Este, Aldea de los Ríos; Oeste, Gabriela Marcos. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1-40-00 hectáreas. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 37, parcela 16.

Finca número diez.—Propietarios: Herederos de Vicente Hérvalde Avis. Linderos: Norte, FF. CC. de La Carolina; Sur, CN-IV; Este, Francisco Marcos; Oeste, Aldea de los Ríos. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 2-36-25 hectáreas. Superficie a expropiar: 319 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 34, parcela 19.

Finca número once.—Propietarios: Herederos de Vicente Hérvalde Avis. Linderos: Norte, CN-IV; Sur, río Guadiel; Este, Francisco Marcos; Oeste, Aldea de los Ríos. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0-48-75 hectáreas. Superficie a expropiar: 319 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 7, parcela 1.

Málaga, 1 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe Regional.—2.058-E.

Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Arroyo Madre Vieja o de la Espadera.

Registro general:
Número de inscripción: 20.595.
Tomo: 11/32.
Referencias:
Número de aprovechamiento: 33.
Número de inscripción: 1.
Clase del aprovechamiento: Riegos.
Nombre del usuario: José González Morjano.

Término municipal y provincia de la toma: Archidona (Málaga).
Caudal máximo concedido en litros/segundo: 20.

Título del derecho:
Notaría o Registro Civil del mismo:
Prescripción.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a

los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-301).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 26 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.980-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotación Rústica Castillo de Anguix, S. A.».

Con domicilio en: Mondéjar (Guadalajara).

Representado por: Don Gregorio Eusebio López.

Con domicilio en: Aranzuque (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Para riegos. Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Sayatón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5416/71).

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—930-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Sección de Explotación

Propuesta de tarifas de riego de la zona regable del canal del Cacin

Año 1971

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1971 en la zona regable del Cacin.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Moraleda de Zafayona, Láchar, Cijuela, Chauchina, Chimeneas, Santa Fe, Pinos Puentes, Fuente Vaqueros y Purchil (Granada).

La superficie total de la zona asciende a 6.362-23-13 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.050,00 pesetas por hectárea regada y año, y 262,50 pesetas, o sea el 25 por 100, para las hectáreas dominadas no regadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero de la Cuarta Sección de la misma en Granada, Cárcel Alta, número 5, y señor Perito encargado de la zona también en Granada, Lepanto, número 9 (Servicio de Explotación), en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 3 de abril de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.067-E.

SUR DE ESPAÑA

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 1 de marzo de 1971 se ordena a esta Confederación Hidrográfica la incoación del expediente de información pública del «Anteproyecto general de aprovechamiento integral de las aguas del río Adra para abastecimiento de Almería y riegos en el campo de Dalias». En su virtud, esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el anteproyecto en el Archivo General de esta Confederación Hidrográfica en Málaga, paseo de Reding, número 6, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimen pertinente.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Confederación Hidrográfica directamente, en el domicilio señalado más arriba, a través de los medios permitidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los datos esenciales de dicho anteproyecto se consignan en la siguiente

NOTA EXTRACTO

Características generales

El Plan de aprovechamiento integral de las aguas del río Adra prevé el abastecimiento de Almería y la zona de Roquetas, Hortichuelas y Aguadulce, además de la mejora de los riegos actuales del campo de Dalias y la transformación en regadío de nuevas tierras actualmente de secano.

El abastecimiento de la ciudad de Almería prevé un total de 153.000 habitantes, con una dotación de 283 litros por habitante y día, y en la zona de Roquetas, Hortichuelas y Aguadulce se puede abastecer a 47.000 habitantes, con una dotación de 200 litros por habitante y día.

Se prevé mejorar 11.463 hectáreas de riegos actuales o en transformación y transformar en regadíos 3.328 hectáreas con aguas superficiales y 2.419 con aguas subterráneas.

Tanto para las necesidades de abastecimiento como para las de regadíos se utilizarán las aguas del río Adra derivadas del mismo a la altura de Beninar (Almería), creando un embalse de 47,7 hectómetros cúbicos.

Se suplementarán estas aportaciones con una pequeña parte de la aportación media del río Guadalfeo. Para regular el total de las aportaciones se dispone del embalse antes citado y del acuífero plioceno del Campo de Dalias.

Obras que comprende el presente anteproyecto.

El anteproyecto consta de las siguientes obras:

Presa del embalse de Beninar

Como cabeza de partida de la regulación de las aguas superficiales del río Adra, se anteproyecta la construcción de una presa de embalse sobre el río Grande, en el paraje denominado Tajo del Cejor, aguas abajo del pueblo de Beninar, provincia de Almería, de las características siguientes:

Capacidad total del embalse: 47,7 hectómetros cúbicos.

Capacidad de embalse muerto: 9,1 hectómetros cúbicos.

Capacidad de embalse útil: 38,6 hectómetros cúbicos.

Altura de la presa en coronación: 77 metros.

Altura hasta el aliviadero: 71 metros.

Tipo de presa: Escollera con pantalla asfáltica aguas arriba.

Cota del lecho del río en la presa: 280 metros.

Cota de coronación: 357 metros.

Cota de la toma: 320 metros.

Cota de aliviadero: 351 metros.

Cota de máximo embalse: 353 metros.

Capacidad de desagüe de fondo: 4 metros cúbicos por segundo.

Capacidad del aliviadero: 556 metros cúbicos por segundo.

Longitud de coronación: 215 metros.

Anchura de coronación: 10 metros.

Variantes de carreteras: Se prevén variantes de las carreteras locales de Turón a la de Lanjar a Orgiva y la de Berja a Turón por Beninar, pasando por la coronación de la presa en una longitud total de 6.033 metros.

Línea eléctrica: Se anteproyecta una línea eléctrica para 25 KV, desde la subestación de Alcolea de la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Conducciones generales

En este grupo de obras se prevén las siguientes:

Canal principal desde la presa hasta Aguadulce.

Canales secundarios.

Canal de trasvase del río Cadiar.

Canal para restitución de caudales en las Fuentes de Marbella.

Azud de derivación para los regadíos tradicionales de Adra, y

Elevaciones.

El canal principal, con una longitud de 57.640 metros, se compone de cuatro tramos con las longitudes y capacidades siguientes:

Tramo 1.º: Longitud, 9.560 metros; caudal, 7 metros cúbicos por segundo.

Tramo 2.º: Longitud, 27.440 metros; caudal, 6 metros cúbicos por segundo.

Tramo 3.º: Longitud, 8.000 metros; caudal, 5 metros cúbicos por segundo.

Tramo 4.º: Longitud, 12.640 metros; caudal, 3 metros cúbicos por segundo.

Los cauces secundarios previstos tienen una longitud total de 13.550 metros, distribuidos de la siguiente forma:

Toma a), 1.640 metros.

Toma b), 3.250 metros.

Toma c), 1.040 metros.

Toma d), 2.050 metros.

Toma e), 2.960 metros.

Toma f), 2.610 metros.

El canal de trasvase del río Cadiar se prevé arrancando de un azud de derivación en dicho río y aguas abajo de Cadiar y un túnel de 1.000 metros de longitud de sección circular de dos metros de diámetro que trasvasará las aguas al barranco del Repeñil, afluente del río Yator por su margen derecha, perteneciente a la cuenca del río Adra.

Se prevé también un canal de restitución de caudales a las fuentes de Marbella, donde se emplazará un azud de derivación para los riegos tradicionales de la vega de Adra.

Para riegos de terrenos situados por encima del canal principal se prevén cuatro estaciones de bombeo, denominadas de Reque, del Aguila, de La Reserva y de Vicar.

Salto de Río Chico

En el río Chico, en el paraje denominado La Ventilla, se anteproyecta un aprovechamiento hidroeléctrico de 145 metros de altura con una capacidad de alternadores de 7.714 KW.

Depósito de Aguadulce

Se ha previsto, a efectos de regulación, un depósito de cola del canal general en Aguadulce con una capacidad de 100.000 metros, donde se instalará la toma de agua de la depuradora y se situará en la margen izquierda de la rambla de Las Hortichuelas.

Abastecimiento

Las obras comprendidas en este grupo son:

Estación de tratamiento.
Conducción Aguadulce-Almería, y
Depósitos reguladores de Almería.

La estación de tratamiento se emplaza junto al depósito de cola del canal principal en la margen izquierda de la rambla de Las Hortichuelas y está prevista para un caudal máximo de 780 litros por segundo, capacidad que se alcanzará en dos fases de 390 litros por segundo cada una. Los tratamientos que se prevén necesarios serán: Decantación, filtración y esterilización.

La conducción desde Aguadulce hasta Almería, cuya longitud es de 11.750 metros, se prevé para una capacidad de 780 litros por segundo, que partiendo de la cota 91 metros llegará a Almería a una cota de 77 metros.

Se prevén en este anteproyecto dos depósitos reguladores ubicados en la parte alta de Almería, con capacidad de 15.000 metros cúbicos cada uno.

Restauración hidrológico-forestal

Finalmente, además de los trabajos anteriormente enumerados y con el objeto de prolongar la vida prevista del embalse de Beninar, es necesario reducir al mínimo el volumen de acarreo que previsiblemente se depositarán en el vaso del mismo, reducción que se conseguirá por dos procedimientos:

a) Retención de los acarreo antes de que lleguen al embalse mediante la construcción de 30 diques de mampostería con un volumen total de 55.600,90 metros cúbicos.

b) Impedir que los sólidos alcancen las corrientes de agua que los transportan mediante la repoblación de 28.401 hectáreas.

Estos trabajos están recogidos en el proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Beninar aprobado por Decreto 1663/1970, de 11 de junio.

Málaga, 22 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 2.039-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Nilo Angel Prieto Mallo por extravío del que le fué expedido en 31 de diciembre de 1949.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de abril de 1971.—Jesús Gómez Andrés.—3.286-C.

Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don José García de la Camacha Martínez, por extravío del que le fué expedido con fecha 10 de febrero de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Secretario general.—2.975-C.

Escuelas de Ingeniería Técnica

GIJÓN

En este Centro se tramita expediente de duplicado por extravío de título de Ingeniero Técnico en Electricidad expedido por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de diciembre de 1969 a favor de don Celestino Mendaña Pardo, verificándose la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Gijón, 11 de marzo de 1971.—El Director.—2.003-E.

En este Centro se tramita expediente de duplicado por extravío de título de Ingeniero Técnico en Electricidad, expedido por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de febrero de 1970, a favor de don Luis Mendaña Pardo, verificándose la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Gijón, 11 de marzo de 1971.—El Director.—2.004-E.

Escuelas Normales

GERONA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Fernando Escuchurí Casti.

Lo que se hace público por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Gerona, 2 de abril de 1971.—939-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestro de Enseñanza Primaria a favor de don Francisco Carrera Lluich.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 25 de marzo de 1971.—El Director, Salvador Aldana.—834-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1970 falleció el obrero Joaquín Cardona Viña, hijo de Miguel y de Francisca, que trabajaba al servicio de Fermín Pallarés.—1.953-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1969 falleció en Fraga (Huesca) el obrero Maximiano Amezcua López, natural de Villademor de la Vega (León), hijo de Arcadio y de Hipólita, que trabajaba al servicio de «Vegarada, S. A.»—1.952-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1970 falleció en Linares (Jaén) el obrero Juan José Cruz Torres, de cuarenta y seis años de edad, natural de Baeza (Jaén), hijo de Juan José y de Ana, que trabajaba al servicio de Compañía «La Cruz».—1.998-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1970 falleció en Sabadell (Barcelona) el Obrero Francisco Clos Roca, natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Juan y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Textil Batallé».—1.999-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1970 falleció el 22 de octubre de 1970 el obrero José Sánchez Amor, natural de Sagunto (Valencia), hijo de Fructuoso y de María Cruz, que trabajaba al servicio de Gumer-sindo Navarro Carrillo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1970, falleció en Santander el obrero José Luis Azcona Gutiérrez, natural de Peñacastillo (Santander), hijo de Patricio y de Arsenia, que trabajaba al servicio de Máximo Ferrera García «FELLO».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1970, falleció en La Coruña el obrero José Pose Torrado, de quince años de edad, natural de Cabana (La Coruña), hijo de Gerardo y de María, que trabajaba al servicio de Casiano González López.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de septiembre de 1970, falleció en 22 de septiembre de 1970, el obrero Urbano Artega Liébana, natural de Caberos del Río (León), hijo de Esteban y de Emeteria, que trabajaba al servicio de Mutualidad Agraria.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1970, falleció en 16 de junio de 1970 el obrero Manuel Palma Ortega, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), hijo de Juan y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Ramón Domínguez Mompel».—2.103-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1970, falleció el obrero Salvador Rodríguez Ferreras, natural de Torre de Claramunt

(Barcelona), hijo de Victoriano y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Francisco Batalla Pallarés».—2.104-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1969, falleció en Almocharin (Caceres) el obrero Nicanor Santos Avila, natural de Almocharin (Caceres), hijo de Nicanor y de María, que trabajaba al servicio de «Vías y Construcciones, S. A.».—2.105-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de noviembre de 1970, falleció en Barcelona el obrero José Liébanas Jaene, natural de Jaén, hijo de José y de María, que trabajaba al servicio de «Barbara Tasso Molina».—2.108-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1970, falleció en Elizondo (Navarra) el obrero Luis González Martínez, de treinta años de edad, natural de Valladolid, hijo de Cipriano y de Felisa, que trabajaba al servicio de «Electrificaciones del Norte, Sociedad Anónima».—2.107-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1969, falleció en Oviedo la obrera María Ordóñez Llano, natural de Bimenes (Oviedo), hija de Ignacio y de Marcelina, que trabajaba al servicio de la misma.—2.108-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1971, falleció en Calella (Barcelona) el obrero Antonio Martín y García, natural de Padur (Granada), hijo de Antonio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «José Palet Buxalleu».—2.121-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1970, falleció en Valencia el obrero Gregorio Alfaro Martínez, natural de Viveros (Albacete), hijo de Pedro y de Vicenta, que trabajaba al servicio de «Arsa, S. A.».—2.120-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1971, falleció en Bilbao el obrero Enrique Miguel María Luz Imaz Ocharán, natural de Bilbao, hijo de José María y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Fundición Bolueta».—2.189-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1970, falleció en Cangas de Narcea (Oviedo) el obrero Guillermo Roel Lodeiro, natural de Abegondo-Betanzos (La Coruña), hijo de Jesús y de Obdulia, que trabajaba al servicio de «Antonio García Simón».—2.188-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1970, falleció el obrero Fernando Armentia González, natural de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), hijo de José y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «Manuel Martínez Gutiérrez».—2.219-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, calle Alcalá, número 56.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

Sección de Hidrocarburos

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península).

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicita-

dos por «Arco Exploration Inc.», con fecha 26 de marzo de 1971, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos:

Expediente número 403.—Permiso «Bergantín-1», de 10.534 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 39° 52' N; Sur, 39° 47' N; Este, 4° 11' E, y Oeste, 4° 03' E.

Expediente número 404.—Permiso «Bergantín-2», de 14.503 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 39° 47' N; Sur, 39° 42' N; Este, 4° 11' E, y Oeste, 4° 00' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración minero-industrial de las aguas del manantial que se cita

Por don Julián Martínez, Presidente de la «Cooperativa de Sal Santa Ana» ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas del pozo «La Noria», sito en el paraje El Salinar, del término municipal de Salinas de Rosio, Ayuntamiento de Junta de la Cerca (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Por don Angel Renedo Pulido ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fuentes de Santa Teresa», sito en el término municipal de Babilafuente, provincia de Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/8679/71-(E. 5060).
Finalidad: E. T. Aguas Vallvidrera (75 KVA.), derivada del apoyo número 17 de la línea a E. T. Cúspide Tibidabo, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., ten-

dido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 35 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón.
Presupuesto: 166.000 pesetas.

Referencia: CY/8680/71-(E. 5066).
Finalidad: Alimenta E. T. Dos Pins (25 KVA.), derivada del apoyo número 30 de la línea a E. T. número 154, en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente; apoyos de hormigón. Longitud: 0,336 kilómetros (aéreo) y 0,018 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Referencia: CY/8683/71-(E. 5181).
Finalidad: Alimenta línea a E. T. Bertrand y Musitu, derivada del apoyo número 264 de la línea I-II, San Baudilio-Villanueva y Geltrú, en término municipal de Gavá.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 1,165 kilómetros.

Presupuesto: 720.000 pesetas.

Referencia: CY/8686/71-(E. 5185).
Finalidad: Alimenta E. T. 654, Muntsell (250 KVA.), derivada del cable a E. T. 61, Raventós, afectando calle Industria, en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Referencia: CY/8697/71-(E. 5156).
Finalidad: Alimenta E. T. 98, Sagrada Familia, derivada de la E. T. 59, «Cine Ramba», en término municipal de Terrasa.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,802 kilómetros.

Presupuesto: 802.000 pesetas.

Referencia: CY/8682/71-(E. 5482).
Finalidad: Alimenta E. T. Norte (630 KVA.), E. T. Oeste (400 KVA.), Sur este (250 KVA.) y Este (400 KVA.), derivada del apoyo A de la línea Casa Barba-Castellar, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 milímetros cuadrados de sección, respectivamente; apoyos de castillete hierro. Longitud: 0,010 kilómetros (aéreo) y 0,460 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 1.351.500 pesetas.

Referencia: CY/8684/71-(E. 5152).
Finalidad: Alimenta E. T. Vivet (25 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea 25 KV. a E. T. Miranda, en término municipal de Taradell.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,275 kilómetros.

Presupuesto: 191.000 pesetas.

Referencia: CY/8685/71-(E. 5056).
Finalidad: Alimenta E. T. HIEMESA (100 KVA.), derivada del apoyo número 32 bis de la línea a E. T. Junquera, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conduc-

tores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,510 kilómetros.

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Referencia: CY/8695/71-(E. 5445).

Finalidad: Alimenta E. T. 621, Santo Domingo, derivada de la E. T. 167, Riera de Teyá, en término municipal de Masnou.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,890 kilómetros.

Presupuesto: 748.000 pesetas.

Referencia: CY/8694/71-(E. 5109).

Finalidad: Alimenta E. T. Moret (50 KVA.), derivada de la línea 11 KV. a E. T. Finqueta, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 398.000 pesetas.

Referencia: CY/8686/71-(E. 5070).

Finalidad: Alimenta E. T. Ferre (400 KVA.), derivada del apoyo número 38 de la línea a E. T. Els Colls, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,374 kilómetros.

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Referencia: CY/8698/71-(E. 5159).

Finalidad: Alimenta E. T. Murillo (630 KVA.), derivada de la E. T. 306. «Prunes», en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 643.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concepto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 497, Barcelona).

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 3.315-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.144/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica con el establecimiento de una línea a 15 KV. en dos tramos, uno aérea de 35 metros y otro subterráneo de 210 metros, con origen en la línea propiedad de «U. E., S. A.», que va de Corral de Calatrava a Central Balbuena y final en un centro de transformación tipo interior, a instalar en la calle Valverde, de la loca-

lidad de Corral de Calatrava (Ciudad Real). La potencia de transformación será de 250 KVA., y el trazado subterráneo discurrirá por las calles Dean de Alba y Valverde, de la citada localidad.

Presupuesto: 500.388 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 919-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.145/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica con el establecimiento de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 951 metros de longitud, cuyo trazado discurrirá por la periferia de Pozuelo de Calatrava, con origen en la línea de igual tensión que alimenta el Centro de transformación de la Cooperativa de esta localidad, y final en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 100 KVA., a instalar en el callejón de Pelayo.

El conductor será de cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y aisladores de tipo cadena dos elementos.

Presupuesto: 543.659 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 920-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.147/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en Almadén (Ciudad Real).

Se establecerá una línea eléctrica subterránea, tipo R.B. de 3 x 50 milímetros cuadrados, con origen en la línea que alimenta al transformador denominado «Fábrica». Su trazado afectará a la margen izquierda del camino de la fábrica, calle Felipe León, travesía Felipe León y avenida José Antonio.

Se establecerán dos centros de transformación de 1 x 250 KVA., y 1 x 400 KVA., cada uno de ellos en la travesía León y calle Esparteros, respectivamente.

Presupuesto: 1.702.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 918-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.146/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Atender debidamente los nuevos suministros de energía eléctrica en baja tensión de los bloques de viviendas de nueva construcción en la zona denominada «Decarada Plaza de Toros», en la localidad de Almagro (Ciudad Real).

Se establecerá una línea a 15 KV. en dos tramos: uno aéreo de 340 metros y otro subterráneo de 110 metros, con origen en la línea de igual tensión de Ciudad Real a Baños de Calatrava y final en un centro de transformación tipo interior con 2 x 250 KVA., a instalar en la proximidad de la citada Plaza de Toros de Almagro (Ciudad Real).

El conductor aéreo será de cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, y el conductor subterráneo será de tipo R.B. de 3 x 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 836.921 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 921-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 154 de la línea CH. Pasteral II-E. R. Gerona, y final en la E. T. S. Martín de Besanón y Bruñola.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica,

aérea de un solo circuito. Trazado de 6,670 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 754.916 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 285-71/278.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.º).

Gerona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.310-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 569 de la línea Gerona-Figuera y final en la E. T. Caustier Ibérica, afectando al término municipal de Santa Leocadia de Algama.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 160 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 238.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 284-71/277.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.º).

Gerona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.311-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 31 de la línea Masaneda-Santa Coloma y final en la E. T. Granja Noguera, afectando al término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 270 metros. Irá montada sobre apoyos de

madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 220.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 278-71/279.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.º).

Gerona, 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.312-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4, se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión consistente en anteproyecto de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV., triple circuito desde la subestación «Los Ramos», en Málaga, en doble circuito hasta la central «Chorro» y continuando asimismo en doble circuito desde la citada central hasta la subestación «Atarfe», en la localidad de Atarfe. La línea en la provincia de Granada tendrá una longitud de 57,7 kilómetros, pasando por los términos municipales de Loja, Salar, Huéscar-Tájar, Moraleda de Zafayona, Illora, Pinos-Puente y Atarfe. El conductor a emplear será aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados de sección, y apoyos, torretas metálicas conectadas a tierra, con un presupuesto de ejecución total en lo que corresponde a la provincia de Granada de 55.136.655,57 pesetas, empleándose materiales de procedencia nacional y extranjera (aisladores antiniebla, tipo F-16 P., de la casa «Sediver», Francia).

El anteproyecto de referencia es ampliación del que fué autorizado administrativamente y declarado de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles en fecha 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1971).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la citada instalación eléctrica, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 6 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—3.495-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.487, electrificación rural de Binéfar y su comarca. Binéfar.

Finalidad: Línea eléctrica y E. T. para

electrificación de la finca «El Adamil», en Monzón.

Características: Línea a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos de madera, aisladores de vidrio «Arvin 32», «Esperanza». Longitud de la línea: 2.290 metros. Dos estaciones transformadoras: «Adamil 1», de 50 KVA., y «Adamil 2», de 150 KVA.

Presupuesto: 407.475 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—856-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Subestación de transformación en el término municipal de Osuna. Constatará de una celda de entrada de línea de 66 KV., un transformador trifásico de 6 MVA. de potencia, 66/25 KV. y seis celdas de salida de línea a 25 KV.

Presupuesto: 8.159.254 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 27 de febrero de 1971.—2.651-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.775.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., de 27,87 mm² de sección, con una longitud de 78 metros en tendido aéreo y de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 694 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Els Cossis», de 30 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 771.000 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 6 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaró.—3.178-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de mayo de 1969 por "S. A. La Cerámica":

Diez mil acciones ordinarias, serie J, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 70.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriores admitidas a cotización de la mencionada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mirra.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—958-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Por «Mi Gestoría, S. L.», que estuvo representada por el colegiado don José Emilio Nieto Diego, de Santander, se solicita la devolución de fianza profesional depositada para garantía de la actividad de Gestor administrativo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo reglamentario de tres meses pueda reclamar contra esta fianza.

Valladolid, 11 de marzo de 1971.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—2.332-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 440.046, de pesetas nominales 11.500, en deuda interior 4 por 100, a favor de Juliana López Alonso, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.226-B.

SALAMANCA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 17.574, de 10.000 pesetas nominales, de la deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, expedido por esta sucursal el 17 de noviembre de 1951, a favor de don Cayetano Sánchez García, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 2 de abril de 1971.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—3.206-C.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 del mismo mes) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 5 del corriente, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo — %	Preferente — %
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,—	6,75
Créditos y préstamos	7,50	7,—
A plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial	8,—	7,75
Créditos y préstamos	8,—	7,75
A plazo superior a tres años:		
Descuento comercial (incluidas comisiones)	10,25	9,75
Créditos y préstamos (incluidas comisiones)	10,25	9,75

Madrid, 14 de abril de 1971.—3.361-C.

BANCO SIMEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1971) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 5 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales — %	Tipos máximos — %
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento financiero	5,75	7,50
Créditos con garantía personal	6,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	5,75	7,50
Descuentos comerciales	5,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,75	7,50
Créditos con garantía de mercancías	5,75	7,50
Créditos con garantía de valores	6,10	7,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,00	7,50
Deudas Amortizable y Perpetua	6,25	7,50
Otros valores del Estado	6,50	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
	7,—	8,—
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)		
	9,00	10,—

Vigo, 5 de abril de 1971.—3.348-C.

BANCO DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 3 de abril de 1971, este Banco hace públicos los tipos de interés preferencial que se detallan a continuación, los cuales aplicará a las operaciones activas desde el día 5 del presente mes de abril hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	6,50
Créditos con garantía personal en póliza	7,25
Porcentaje	
Créditos en letra	7,25
Créditos en letra con intereses compensados	7,25
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—
Créditos con garantía de mercancías	7,25
Créditos con garantía de valores industriales	7,—
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ...	7,—
Créditos con garantía de Fondos públicos	7,25
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,25

	Porcentaje
Operaciones a plazos superiores a dieciocho meses, hasta tres años:	
Tipo de interés	7,75
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión):	
Tipo de interés preferencial	9,75
Tipo de interés máximo ...	10,25

Madrid, 13 de abril de 1971.—3.336-C.

BANCO DE BURGOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la ciudad de Burgos, locales del Cine Tivoli, calle Cordón, número 3, el día 5 de mayo del año en curso, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Informe del Consejo.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y designación o reelección, si procede, de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la aprobación, con la presidencia, de dicha acta.

De no obtener en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora antes indicados.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas que tengan sus acciones debidamente inscritas en el libro registro de la Sociedad con cinco días de antelación, al menos, al de la reunión. Se ruega a los señores accionistas se provean de las correspondientes tarjetas de asistencia.

A partir de esta fecha y hasta la celebración de la Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que han de ser sometidos a su aprobación.

Burgos, 16 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Riu.—Visto bueno: El Presidente.—3.551-C.

BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 26 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 6 del próximo mes de mayo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (rambla del General Franco, números 108-110), a las quince horas, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—«Rapport» del Consejo de Administración, con balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1970.

Segundo.—Informe de los censores de cuentas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión oficial contenida en la Memoria anual y de la proposición de la utilización del resultado del ejercicio de 1970, que presenta el Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Quinto.—Proposiciones de los señores accionistas.

Los balances y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de admisión de la Secretaría de la Sociedad hasta el día 18 de abril. Este derecho es delegable en otro accionista conforme el artículo 27 de los Estatutos.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente 7 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1971.—El Secretario, Jacques Benz.—Visto bueno: El Presidente, Cecilio C. Vergara. 975-D.

ICOMAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lagasca, número 38, el próximo día 10 de mayo, a las doce de la mañana, para examinar la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Consejero Secretario.—3.339-C.

ICOSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lagasca, número 38, el próximo día 10 de mayo, a las once de la mañana, para examinar la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Consejero Secretario.—3.338-C.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DAMAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de mayo de 1971, a las trece horas, para tratar sobre la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y nombrar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Zaragoza, 14 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—1.010-D.

HALAMA, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de mayo, a las once horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle Alfonso, número 38, segundo, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1970.
- Gestión del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Agustín Abuelo Almorin.—1.008-D.

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

Convocatoria

Esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 21 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y en segunda, el día 22 de mayo, a la misma hora, para examen y aprobación de los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance del ejercicio 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas o sus representantes legales deberán depositar sus títulos o resguardos en la Caja de esta Sociedad o de cualquier Banco.

Manzanares, 15 de abril de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.000-D.

CONSTRUCCIONES CARACAS, S. A. (CONCASA)

LA CORUÑA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo próximo en primera convocatoria, en su domicilio en Galera, número 25, quinto, de esta capital, a las doce de la mañana, y si hubiera lugar en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de cuentas del balance al 31-12-1970.
- 2.º Aprobación de la Memoria del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

La Coruña, 20 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo, Jesús María Fernández Posa.—1.001-D.

SOCIEDAD ANONIMA GUIPUZCOANA INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo del presente año, a las diecinueve horas, en el local social (avenida de España, número 24), y en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Decisión a adoptar en orden a la Memoria y balance del ejercicio de 1970.
- 2.º Acuerdo a adoptar sobre los resultados.
- 3.º Acuerdo acerca de la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 981-D.

OXIGENO DEL NORTE, S. A.

LUCHANA-BARACALDO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo

de 1971, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970.
- 2.º Propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Tratar cuantos asuntos sean preceptivos de la Junta general ordinaria.

Luchana-Baracaldo, 14 de abril de 1971. El Secretario del Consejo de Administración, Félix del Barrio.—3.274-C.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Portugal, 2) el día 28 de junio de 1971, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de consejeros de la Sociedad y Comité de Gerencia.

Ponferrada, 10 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.264-C.

PROSPECCIONES LERICI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (PROLESA)

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Alcalá, 17, de esta capital, a las doce treinta horas del día 18 de mayo en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias referidos al día 17 de julio de 1970.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión de los liquidadores al día 31 de diciembre de 1970.
- 3.º Estado de la liquidación de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—3.292-C.

CERATONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Compañía para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Valencia, 5 al 9, el próximo día 28 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Nombramiento, si se estima proce-

dente, de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la reunión anunciada no pudiese celebrarse en primera convocatoria se procederá conforme a lo establecido por el artículo 54 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Anónimas.

En relación a lo que determina el artículo 110 del expresado Régimen, se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el primer punto del orden del día arriba relacionado estarán a disposición de los mismos en el propio domicilio social a partir de la fecha.

Tarragona, 10 de abril de 1971.—P. A. del C. de A., José Giner, Secretario.—995-D.

DISTRIBUCION DE GASES, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Distribución de Gases, S. A.» (DISGASA), anuncia la disolución de esta Sociedad, acordada por unanimidad de todos los accionistas en la Junta general extraordinaria de 1 de marzo de 1971, cuyo balance final de liquidación, también aprobado por unanimidad y cerrado al mismo día, arroja un activo de pesetas 285.528,78 (integrado por efectivo metálico, 281.478,23 pesetas, y utillaje, 4.050,55 pesetas) y un pasivo de 5.968 pesetas (integrado por los impuestos pendientes de pago), resultando un saldo líquido de pesetas 279.560,78, lo que se publica para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo legal, de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario, J. Jiménez Ongay.—Visto bueno: El Presidente, R. de Rodrigo.—3.322-C.

FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de su fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso para la concesión de cuatro premios de 100.000 pesetas cada uno a los cuatro mejores trabajos inéditos sobre temas de Economía y Sociología.

El concurso se registrará por las siguientes

Bases

- 1.º Podrán optar a los premios todos los españoles mayores de edad, con el título académico igual o superior al de Licenciado en una Facultad universitaria o equivalente.
- 2.º Se concederán cuatro premios de 100.000 pesetas, dos a los mejores trabajos sobre materias de Economía y otros dos a los que versen sobre materias de Sociología.
- 3.º Los trabajos han de ser inéditos, realizados sin ninguna ayuda por parte de instituciones públicas o privadas y de una extensión mínima de 300 páginas de tamaño holandesa escritas a doble espacio y por una sola cara.
- 4.º Los concursantes enviarán a la Secretaría General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid-14, los siguientes documentos:

- a) Solicitud en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante y tema del trabajo.
- b) En caso de tratarse de una tesis doctoral, tribunal que juzgó la tesis, Cate drático director y calificación concedida.
- c) Breve «curriculum vitae» académico y profesional del solicitante.
- d) Tres ejemplares del trabajo presentado a concurso.
- 5.º La documentación deberá presentarse antes del 30 de noviembre de 1971.

6.º El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros designados por la Junta Rectora del Fondo para la Investigación Económica y Social. El fallo del concurso será firme e inapelable.

7.º La concesión del premio dará derecho a la Confederación a publicar una primera edición con un máximo de 3.000 ejemplares del trabajo, franca de derechos de autor, en el plazo de seis meses.

8.º El Jurado puede declarar desiertos cualquiera de los cuatro premios.

9.º El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—3.324-C.

GALLEGA DE CREDITOS, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 24 de mayo próximo, a las ocho y media de la tarde, en el local social, calle de San Andrés, número 75, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes, en igual local y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1970 y su aprobación si procede.
- 3.º Elección de censores de cuentas y de actas para las del ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 13 de abril de 1971.—El Vicepresidente, Heliodoro Romero G. Salorio.—994-D.

MARTOSAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en Atocha, 14, para el día 28 de mayo próximo en primera convocatoria, o el 29 en segunda, a las dieciocho horas o las diecinueve, respectivamente.

Orden del día: Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1970.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—3.276-C.

CONSTRUCCIONES COSTERAS ANDALUZAS, S. A.

TORREMOLINOS

Balance-liquidación

Para dar cumplimiento asimismo a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades anónimas y a todos los efectos, se hace público por el Liquidador don Isaac Siesu Oziel, de «Construcciones Costeras Andaluzas, S. A.», que el balance final de dicha Sociedad, a los efectos de su disolución, es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.618.366,70
Total	1.618.366,70
PASIVO	Pesetas
Capital social desembolsado	1.000.000,—
Fondo de reserva	618.366,70
Total	1.618.366,70

Torremolinos, 27 de marzo de 1971.—El Liquidador.—3.341-C.

FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	50.000.000,—
Bancos	9.022.617,14	Reservas y fondos:	
Cartera de valores:		Reserva legal	13.203.540,47
Acciones cotizadas	149.437.473,85	Fondo fluctuación valores	24.622.484,38
Acciones no cotizadas	7.331.218,—	Acreeedores:	
Inmovilizaciones tangibles	45.736,38	Crédito bancario	6.000.000,—
Inmovilizaciones intangibles	319.968,38	Agentes de Cambio y Bolsa	24.386.050,—
Cuentas transitorias	1.998.800,—	Resultados ejercicio	43.944.738,90
	162.155.813,75		162.155.813,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Personal	209.560,10	Cupones y dividendos de la cartera	2.737.292,54
Constitución (amortización)	45.201,57	Beneficio venta de valores	42.329.799,33
Inmovilizaciones (amortización)	61.483,96		
Intereses bancarios	509.820,88		
Otros gastos	296.286,46		
	1.122.352,97		
Resultados ejercicio	43.944.738,90		
	45.067.091,87		45.067.091,87

Composición de la Cartera de Valores de «Fondo de Inversiones Mobiliarias, S. A.», al 31 de diciembre de 1970

Valores	Número acciones	Nominal	Efectivo
Bancarios	53.183	38.377.450	81.628.451,90
Eléctricos	132	66.000	161.549,60
Fondos de Inversión	19.900	1.990.000	2.000.000,—
Telefonía y Radio	1.440	720.000	1.243.916,80
Químicos	750	361.500	1.089.133,55
Mineros	9.000	3.600.000	7.225.200,—
Cinematografía	29.866	14.933.000	19.081.778,10
Papel y Artes Gráficas	5.452	27.260.000	31.005.941,85
Varios	12.619	6.309.500	7.332.720,05
		93.617.450	150.768.691,85

Madrid, 14 de abril de 1971.—3.279-C.

UNION DE SIDERURGICAS
ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1964, que a partir del día 3 de mayo próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrerero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 13: Importe bruto, 31.630.
Cupón número 13: Importe líquido, 31,25 pesetas cupón.

Gijón, 15 de abril de 1971.—3.277-C.

ANTONIO MENDIZABAL Y COMPANIA,
SOCIEDAD ANONIMA

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá

lugar en nuestro domicilio social (calle de Igentea, número 2, 4.º) el día 11 de mayo del corriente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971; y

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.003-D.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

LEON

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo de 1971, a las doce de su mañana en primera convocatoria, y el día 15 de mayo,

a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en la primera, en el edificio-laboratorio, sito en la calle de Peregrinos, de esta ciudad de León, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, Memoria, informe de censura y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio referido al año natural de 1970.

2.º Nombramiento de censores para 1971 y designación de interventores de acta.

3.º Informe de la presidencia y de la Dirección

4.º Ruegos y preguntas.

León, 14 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Corral Guerrero.—1.004-D.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo, a las doce horas, en el do-

micilio social (calle de la Ciudadela, número 7, 1.º de Pamplona), y a la misma hora del día 19 de mayo, de no concurrir a la primera o no estar representado el número preciso de acciones.

Los acuerdos a tratar son los siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1970 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de un consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Pamplona, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.007-D.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEN- DEDORES DE CARNES FRESCAS Y SA- LADAS DE MADRID, S. A.

MADRID-7

Palos de la Frontera, número 26

En cumplimiento del precepto reflejado en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1971, a las veinte treinta horas, y en segunda al siguiente día, a la misma hora, en la sala «B» de la Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1970.
3. Informe del Consejo.
4. Dimisión del Consejo.
5. Elección del nuevo Consejo.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
7. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1971.—Por la Junta Directiva, el Secretario, José Alba.—3.328-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 1971, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social (kilómetro 12 de la carretera de Burgos por Fuencarral), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.

II. Nombramiento de censores de cuentas.

III. Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.331-C.

EDIFISA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (calle de Zurbano, número 76).

La primera convocatoria se fija para el día 11 de mayo del año actual, a las cinco de la tarde. En su caso, la segunda convocatoria tendrá lugar a la misma ho-

ra del día 12 de mayo, y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, del balance al 31 de diciembre de 1970, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio.

2.º Propuesta sobre renovación estatutaria de cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Turno de ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.332-C.

CONSTRUCCIONES COSTERAS ANDALUZAS, S. A.

TORREMOLINOS

Acuerdo de disolución

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades anónimas, y a todos los efectos, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Construcciones Costeras Andaluzas, S. A.», celebrada el día dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Torremolinos (Málaga), pasaje de Pizarro, número tres, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, designándose como liquidador de la misma a don Isaac Sicsu Oriol, con domicilio en la «Urbanización Solymar», calle de Las Adelfas, de Torremolinos.

Torremolinos, 24 de marzo de 1971.—3.342-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONIS- TAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a la Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 12 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 19 del mismo mes, y a la misma hora, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 45, de Madrid), para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1970.

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 145 de nuestras obligaciones, a razón de 10,40 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 14 de abril resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes:

16, 50, 132, 290, 374, 452, 591, 609, 633, 641, 663, 1.053, 1.157, 1.245, 1.262, 1.430, 1.517, 1.617, 1.652, 1.758, 1.834, 2.210, 2.333, 2.495, 2.645, 2.725, 2.803, 2.822, 3.419, 3.435, 3.584, 3.927, 4.068, 4.069, 4.418, 4.460, 4.544, 4.693, 4.701, 4.742, 5.008, 5.138, 5.290, 5.346, 5.416, 5.421, 5.454, 5.460, 5.538, 5.702, 5.763, 5.822, 5.880, 5.918, 5.991, 6.027, 6.118, 6.225, 6.361, 6.570, 6.834, 6.747, 6.801, 7.004, 7.112, 7.349, 7.502, 7.524, 7.617, 7.671, 7.863, 7.866, 7.915, 8.010, 8.119, 8.383, 8.568, 8.611, 8.693, 8.863, 8.866, 9.197, 9.668, 9.723, 9.734, 9.741, 9.823, 9.835, 9.977, 10.067, 10.074, 10.131, 10.285, 10.308, 10.397, 10.686, 10.690, 10.693, 10.718, 10.750, 10.775, 10.776, 10.849, 10.929, 11.347, 11.359, 11.374, 11.386, 11.728, 11.808, 11.859, 11.915, 11.940, 12.015, 12.045, 12.196, 12.194, 12.284, 12.536, 12.626, 12.769, 13.039, 13.052, 13.271, 13.469, 13.539, 13.580, 13.638, 13.688, 13.697, 13.810, 13.978, 14.056, 14.066, 14.074, 14.094, 14.275, 14.294, 14.576, 14.725, 14.822, 14.851, 14.859, 15.079, 15.129, 15.232, 15.345, 15.624, 15.771, 15.851, 15.894, 15.904, 16.079, 16.185, 16.541, 16.542, 16.625, 16.731, 16.893, 17.072, 17.201, 17.246, 17.248, 17.272, 17.528, 17.656, 17.681, 17.740, 17.878, 17.959, 18.206, 18.281, 18.420, 18.432, 18.534, 18.571, 18.636, 18.704, 18.731, 18.838, 18.964, 19.025, 19.051, 19.210, 19.251, 19.344, 19.420, 19.427,

19.798, 19.815, 19.884, 19.969, 20.018, 20.197, 20.473, 20.354, 20.358, 20.527, 20.793, 20.886, 20.921, 20.982, 21.079, 21.234, 21.236, 21.452, 21.616, 21.698, 21.755, 21.766, 21.817, 21.905, 22.038, 22.278, 22.304, 22.306, 22.376, 22.422, 22.448, 22.600, 22.699, 22.878, 22.920, 23.024, 23.028, 23.139, 23.175, 23.430, 23.436, 23.538, 23.550, 24.181, 24.211, 24.295, 24.373, 24.559, 24.731, 24.742, 24.743, 24.764, 24.985, 25.177, 25.389, 25.549, 25.742, 26.189, 26.218, 26.230, 26.318, 26.420, 26.565, 26.649, 26.750, 26.761, 26.817, 26.824, 27.042, 27.076, 27.155, 27.243, 27.250, 27.315, 27.367, 27.391, 27.549, 27.648, 27.747, 27.820.

Las precedentes 268 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 458,20 pesetas líquidas por título, debiendo llevar el cupón número 146.

El pago de obligaciones y cupones y la entrega de las tarjetas para la asistencia a la Junta general se efectuará en el Banco Español de Crédito en Madrid y Barcelona y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid, 16 de abril de 1971.—Un representante, Francisco Talasac.—3.330-C.

MYRURGIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de conformidad con lo que prevén nuestros Estatutos, se celebrará en el domicilio social, calle de Mallorca, número 351, el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Ratificar el nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de directivos de la Sociedad y sus facultades.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Barcelona, 20 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.467-C.

MANRESANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el local social (Caixa Sotelo, 118, Manresa), el próximo día 6 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día 7, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdo sobre cada uno de los apartados del siguiente:

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales afectados por dicho acuerdo.

2.º Modificación de los artículos 16, 18, 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del acta.

Manresa, 15 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.550-C.

VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 10 de mayo próximo y hora de las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de Director general.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ratificación de avales y afianzamientos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de abril de 1971.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—3.547-C.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social, Carretera de Zaragoza, 3 y 5, a las dieciocho horas del día seis de mayo de 1971, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 2.º Censura de la gestión social del año 1970.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas accionistas, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum suficiente para primera convocatoria la Junta se reunirá a la misma hora del día 7 de mayo.

En el domicilio social están a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, en la forma prevista en la Ley.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo conferir la representación en otro accionista o Consejero. Se les facilitará la tarjeta de asistencia, en la que deberán designar la persona que les represente, en caso de no asistir personalmente.

Tudela, 6 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.299-10.

SANT JORDI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo Marítimo, 108, en Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en igual domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1971. Malcolm Milton, Vicepresidente del Consejo de Administración.—3.491-C.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 2 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 3, a las doce, en segunda, si procede, en el domicilio social de Pamplona, calle San Antón, 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar: la Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social; designación de accionistas censores propietarios y suplentes; debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 16 de abril de 1971.—El Presidente.—3.508-C.

TALLERES URPE, S. A.

ZUMAYA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo del corriente mes, a las diecisiete horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balances y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Los beneficios se destinan íntegramente al fondo de reserva.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 17 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.518-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERTILIZANTES BIOGENOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 6 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción y sucesiva ampliación de capital.
- 2.º Consecuentes modificaciones estatutarias.

- 3.º Sustituciones en el Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Vicente de Montalt, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.544-C.

TERPO, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Terpo, S. A.», que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 1971, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de Alcalá, número 124, piso 5.º, letra D, de Madrid, para tratar del aumento del capital social en la cantidad que se acuerde en dicha Junta y cambio de domicilio social, con las modificaciones estatutarias pertinentes.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Sanz Piñal.—3.546-C.

S. A. ECHEVARRIA

Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 9 de mayo próximo, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 4, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 3.º Delegación de facultades en orden a las posibles conversiones en acciones de sus obligaciones «emisión 1969».

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta hayan depositado en la Caja social las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos de 50 acciones.

No podrán delegar los accionistas su representación sino en otro accionista que tenga voz y voto, a no ser que tenga persona apoderada en escritura pública.

Bilbao, 19 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.493-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.